CONTRATO N° 38/2022

Entre la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, domiciliada en EUSEBIO AYALA Y R.I.6 BOQUERON, ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO GALEANO HARRISON, con cédula de identidad N° 3.335.975**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES, con RUC N° 2515412-5**, domiciliada en Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Cara Cara, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 2.515.412**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022 "EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022 "EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND – SEGUNDO LLAMADO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **407937**.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022 "EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND – SEGUNDO LLAMADO"** La adjudicación fue realizada según Resolución SND Nº 1188/2022 del 24 de noviembre de 2022.-

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE NRO: 1

EQUIPAMIENTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tarima de madera con terminación de alfombra s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	Nempre	Paraguay	17.500.000	35.000.000
2	Atril de madera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	Nempre	Paraguay	4.070.000	8.140.000
3	Mástil de madera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	18	Nempre	Paraguay	590.000	10.620.000
4	Bandera de raso s/ EETT	Unidad	UNIDAD	18	Nempre	Paraguay	430.000	7.740.000
							Precio Total	**61.500.000**

LOTE NRO: 2

CARTELERIA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Letras corpóreas en salón s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000
2	Letras corpóreas en recepción s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000
							Precio Total	**7.900.000**

LOTE NRO: 4

MOBILIARIO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla para espectadores acolchada s/ EETT	Unidad	UNIDAD	190	Nempre	Paraguay	890.430	169.181.700
2	Mesa para disertante s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	Nempre	Paraguay	3.295.156	13.180.624
3	Mesa larga s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	Nempre	Paraguay	2.781.336	11.125.344
4	Mesa diseño circular para recepcion s/ plano y EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	10.267.464	10.267.464
5	Mesada móvil de acero inoxidable s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	3.111.968	3.111.968
6	Alacenas s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	Nempre	Paraguay	1.658.225	6.632.900
							Precio Total	**213.500.000**

LOTE NRO: 5

ELECTRONICA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sistema de audio s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	JBL	USA	138.000.000	138.000.000
2	Provision de camaras de seguridad con conexion WIFI s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	9.500.000	9.500.000
3	Provision de equipos para montaje de red WIFI s/ EETT	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	2.500.000	2.500.000
							Precio Total	**150.000.000**

Valor Total	**432.900.000**

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

El precio del contrato, conforme la adjudicación es de **guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones novecientos mil.**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5 del mes de diciembre de 2022

.....
POR EL PROVEEDOR
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
NEMPRE PRODUCCIONES

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5

.....
POR LA CONTRATANTE
DIEGO S. GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional
Secretaria Nacional de Deportes